



# LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

A través de

**LA SECRETARIA DE DOCENCIA**

## CONVOCA

A los alumnos que ingresaron a la Universidad en agosto de 2013 que consideren que, por razones de experiencia laboral o por contar con estudios previos, tiene la formación de alguna de las unidades de aprendizaje del plan de estudios respectivo, a participar en el proceso de evaluación para acreditar una unidad de aprendizaje tal y como lo plantea el artículo 48 del Reglamento de Estudios Tipo Media Superior y Superior.

### Requisitos:

- A) Estar inscrito en el plan de estudios correspondiente
- B) Solicitar por escrito ante el coordinador de programa su participación en el proceso de evaluación
- C) Pagar el derecho a evaluación.

### Consideraciones:

- A) Será la Academia correspondiente la que determinará los criterios, el lugar y las fechas que se utilizarán en el proceso de evaluación.
- B) La Academia deberá levantar el acta con el resultado del proceso de evaluación, firmada por la mayoría de los integrantes y entregada al Coordinador del Programa
- C) El Coordinador del Programa realizará el procedimiento administrativo para el registro de la calificación ante el departamento de control escolar respectivo.
- D) El proceso de evaluación se podrá presentar una sola vez por unidad de aprendizaje
- E) Si el alumno no obtiene calificación aprobatoria deberá inscribirse en el curso regular de la unidad de aprendizaje
- F) No podrán participar en este proceso quienes ya hayan cursado la unidad de aprendizaje a solicitar.

### Fechas:

- A) De solicitud del proceso de evaluación: del 26 al 28 de noviembre
- B) De presentación de la evaluación: del 2 al 4 de diciembre
- C) De entrega de calificaciones: 6 de diciembre

*Ciudad de la Cultura Amado Nervo a 26 de noviembre de 2013.*